



Expediente: 1481/24
Carátula: CHEJOLAN MARIA PIERINA C/ GEOGAS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 30/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GEOGAS S.R.L., -DEMANDADO
20340608349 - CHEJOLAN, MARÍA PIERINA-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1481/24



H105025371738

REF: CHEJOLAN MARIA PIERINA c/ GEOGAS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS - EXPTE 1481/24

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveyendo la presentación del Regatuso Pablo Daniel: En merito a lo manifestado y teniendo a la vista el expte 1343/24 el escrito presentado por la parte actora no contiene firma de abogados, por lo tanto no se proveyo dicha presentacion.Ademas corresponde hacerle saberr a la parte actora y el letrado presentante lo dispuesto por el art 35 de la ley 5480 (Los jueces no podrán dar por terminado ningún proceso, disponer su archivo, otorgar testimonios de sentencia de cualquier índole y/o de hijuelas en juicios sucesorios, aprobar transacciones, admitir desistimientos, subrogación ocesión, dar por cumplida la sentencia, ordenar levantamiento de medidas cautelares, hacer entrega de fondos o valores depositados o de cualquier otro documento, sin que se acredite el pago de los honorarios regulados y firmes o se afiance su pago con garantía suficiente). En su merito a los fines de continuar con la presente causa, de cumplimiento con lo ordenado en autos. 1481/24

Actuación firmada en fecha 29/10/2024

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.